



Rad. 680013110004-2022-00486-00 SUCESION

72

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez pasa para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 9 de diciembre de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Póngase en conocimiento lo informado por la DIAN



DIAN

68

Bucaramanga,

104272555-13467

COMUNICACIÓN VIRTUAL

Señores
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 208
BUCARAMANGA – SANTANDER
j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: Respuesta al oficio No. 004E2022925636 del 21 de octubre de 2022 informe de sucesión de **CRISTIAN MAURICIO DURAN AGUDELO – NIT 91289809**.

Cordial Saludo,

En relación con la solicitud de la referencia y una vez verificada las fuentes institucionales de consulta en la fecha, me permito informar que la sucesión de la referencia no tiene obligaciones pendientes de pago en esta Dirección Seccional, ni existe en trámite proceso de determinación o discusión del tributo. Lo anterior, sin perjuicio de la acción de cobro respecto a los herederos y legatarios, de conformidad con el Artículo 793 del Estatuto Tributario.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, se reserva el derecho de practicar inspecciones tributarias y liquidaciones oficiales sobre las declaraciones privadas presentadas por el causante y sucesiones ilíquidas, de acuerdo con las amplias facultades contempladas en el Estatuto Tributario y demás leyes vigentes.

Señor usuario nos permitimos informar que el trámite de sucesión ante la DIAN no genera costo alguno.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO
ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **142** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **12 DE DICIEMBRE DE 2022**.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia